

Aristóteles es uno de los pensadores más importantes en la historia occidental. Su obra resulta sorprendente: ¿cómo un solo hombre pudo abarcar con tanta profundidad tal diversidad de temas? Su pensamiento es de una vigencia permanente en áreas tan relevantes como la ética, la política, la lógica y la metafísica.

El presente texto del profesor Alejandro Vigo es una introducción al gran filósofo griego. El autor, que ha escrito anteriormente dos monografías y numerosos artículos sobre Aristóteles, logra esbozar las líneas principales de su pensamiento, abordando en diferentes capítulos las áreas de la lógica y la teoría de la ciencia, la retórica y la poética, la ética y la política, la física, la psicología, y la metafísica. Los distintos temas son abordados con profundidad y rigurosidad.

Con este importante libro se inicia la COLECCIÓN IES. La obra será de gran provecho para especialistas, profesores, estudiantes y todos quienes deseen conocer el pensamiento de Aristóteles.

**02-049-612**

**6 Copias**

**HFA (Mársico- Di Camillo)**

**CEFYL**  
CENTRO DE ESTUDIANTES  
DE FILOSOFÍA Y LETRAS

instituto  
de estudios  
de la sociedad

[www.ieschile.cl](http://www.ieschile.cl)



1/6

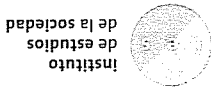


*Alejandro G. Vigo*

*Alejandro G. Vigo*

instituto  
de estudios  
de la sociedad

COLECCIÓN IES



**Aristóteles**

UNA INTRODUCCIÓN

Alejandro G. Vigo

2006

© Instituto de Estudios de la Sociedad, 2007

CIP - Instituto de Estudios de la Sociedad	Vigo, Alejandro G.	Aristóteles. Una introducción / Alejandro G. Vigo.	p. 288; cm. - (Colección IES)	Incluye notas bibliográficas.	1.- Aristóteles, 384-322 a. C. 2.- Filosofía Antigua. I.- t.	CDD 22	185	2007	RCA2
--------------------------------------------	--------------------	----------------------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------	-----	------	------

Director Colección IES  
Francisco Javier Urbina

Inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual: 161.245

ISBN: 978-956-8639-00-6

Primera Edición: 2007

Instituto de Estudios de la Sociedad, IES  
Departamento de Investigación  
Teléfonos (56 2) 321 7792 - (56 2) 321 7799

Nuestra Señora de los Angeles 175

Las Condes, Santiago

Chile

www.ieschile.cl

Diseño Interior: Rioscco & Gaggero

Diseño de Portada: Elena Manríquez

Impresión: Andros Impresores

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o transmitida, mediante cualquier sistema -electrónico, mecánico, fotocopiado, grabación o de recuperación o de almacenamiento de información- sin la expresa autorización del Instituto de Estudios de la Sociedad.

# Aristóteles

## Una introducción

ALEJANDRO G. VIGO



Instituto  
de estudios  
de la sociedad

El tratamiento de la sustancia en *Met.* VII-VIII muestra que la sustancia es el significado primario de 'ser' según las categorías, al cual remiten todos los significados derivados, y muestra, además, que por 'sustancia' debe entenderse, fundamentalmente, la forma sustancial, que, como causa del ser, explica que los objetos sustanciales compuestos de forma y materia sean precisamente lo que son. Por su parte, el tratamiento de la oposición acto-potencia en IX muestra que tampoco en este caso 'ser' es meramente equívoco, pues la potencia queda referida al acto como a su fin (*télos*), de modo que el acto constituye el significado primario de 'ser' en este ámbito de significación. Pero la discusión de IX muestra, además, que ambos resultados son convergentes, pues, en definitiva, la forma y el acto se identifican (cf. 1050b2-3: *he ousía kai tò eídos enérgeiá estin*). Como se vio, la *ontología* (ciencia del ser) se constituye fundamentalmente como *ousiología* (ciencia de la sustancia), pero ésta es, en último término, *energeiología* (ciencia del acto).

## 6. La sustancia divina

En los caps. 6-10 del libro XII Aristóteles lleva a cabo una consideración de la sustancia divina, que, al menos desde cierta perspectiva, puede verse como el punto en que desemboca no sólo el tratamiento de la sustancia y el acto de los libros VII-IX, sino incluso el recorrido total iniciado con la presentación de la idea de la sabiduría como una ciencia de las causas y los principios últimos de todas las cosas en el libro I, y continuado luego con la reelaboración de dicha idea de una ciencia suprema de todas las cosas, en términos de una ciencia del ser, que debe concebirse, a la vez, como ciencia de la sustancia, en general, y de la sustancia divina, en particular.

Esto vale, sin embargo, con una serie de restricciones, pues, desde el punto de vista de la redacción, no hay modo de forzar una continuidad carente de todo tipo de fisuras entre los libros mencionados. En particular, el libro XII constituiría en su origen, a juicio de la mayoría de los intérpretes, un tratado redactado de modo independiente y, en cierto modo, autocontenido, que fue integrado posteriormente en el conjunto.<sup>201</sup> Y, en lo que respecta a su fecha de composición, ya W. Jaeger sostuvo que debía considerarse un texto temprano, en todo caso anterior, al menos en su parte fundamental, a los libros VII-IX.<sup>202</sup> Esta tesis ha sido retomada

recientemente por algunos intérpretes, que sostienen que, por su concepción de la filosofía primera, el libro estaría cercano, en general, a la posición reflejada en el libro II,<sup>203</sup> cuya autenticidad, como se vio, es discutida (véase arriba I.2).

Como quiera que sea, y en lo que concierne al modo en que Aristóteles trata la existencia y la naturaleza de la sustancia divina, no hay razones de peso, sin embargo, para sostener que la concepción presentada en XII 6-10 fuera, sin más, incompatible con los lineamientos generales de la doctrina de la sustancia y el acto elaborada en VII-IX. Por el contrario, hay aquí importantes coincidencias de fondo, cosa que resulta, además, completamente razonable, si se piensa que, aun en el caso de que los capítulos de XII dedicados a la sustancia divina hubieran sido compuestos antes que los libros VII-XII, nada impide que la concepción de la esencia divina elaborada en dichos capítulos haya podido influir posteriormente sobre el modo en que Aristóteles concibió la relación entre sustancia y acto también para el caso de las sustancias sensibles compuestas de forma y materia. Dicho de otro modo, sea por influencia de la concepción de VII-IX sobre la concepción de XII o bien a la inversa, es innegable que existe una clara vinculación sistemática entre ambos tratamientos de la conexión entre sustancia y acto. No hay que olvidar, por otra parte, que la concepción del acto y la potencia aparece ya claramente en *Fís.*, obra en la cual se presenta, además, una argumentación destinada a mostrar la necesidad de la existencia de un primer motor inmóvil como causa última del movimiento natural (cf. *Fís.* VIII 5-6; véase arriba III.6).

El libro XII, cuyo título general lo presenta como un tratamiento de la sustancia, en general, consta de tres partes, a saber: una introducción (XII 1), un tratamiento sumario de los principios de la sustancias sensibles (XII 2-5), y finalmente un tratamiento de la sustancia suprasensible y, en particular, de la sustancia divina (XII 6-10). En XII 1 Aristóteles introduce la distinción de tres tipos de sustancias –la sustancia sensible corruptible, la sustancia sensible incorruptible y la sustancia no-sensible– (cf. XII 1, 1069a30-b7), que parece estar implícitamente aludida ya en el tratamiento de la división de las ciencias teóricas en VI 1. En el tratamiento de la sustancia sensible que sigue a continuación en XII 2-5, Aristóteles presenta primero brevemente su concepción hylemórfica de la sustancia sujeta a cambio (cf. XII 2-3), para luego abordar la importante cuestión de si los principios de todas las cosas sensibles son los mismos o diferentes, cuestión a la cual Aristóteles res-

201 Cf. Frede (2000) p. 1-3.

202 Cf. Jaeger (1923) p. 230-236. Véase también Düring (1990) p. 90, 322-355.

203 Cf. Berti (1983) p. 289-290; Donini (2002) p. 198.

doctrina de la *analogía de los principios y las causas*: los principios y causas de las sustancias sensibles no son, para todas ellas, numéricamente los mismos, sino, más bien, *análogicamente* los mismos, ya que tanto la trada 'materia (sustrato)' - 'forma' - 'privación' y, con ello, las cuatro causas (cf. XII 4), como también la oposición 'acto' - 'potencia' (cf. XII 5) se aplican análogicamente a todas las sustancias sensibles. Sin embargo, ya en este contexto Aristóteles subraya que hay, además, un principio primero en acto (XII 5, 1071b36: *tò próton entelécheia(t)!*), que es el mismo para todas las cosas.

Sobre esta base, Aristóteles desarrolla en XII 6 un argumento destinado a mostrar que tiene que haber un primer motor inmóvil, eterno y sustancial, que existe de modo puramente actual, como causa última del movimiento de la naturaleza como un todo (cf. 1071b4-5). El argumento procede del siguiente modo: 1) la sustancia es lo ontológicamente primero, de lo cual depende todo lo demás para existir, de modo que si todas las sustancias fueran corruptibles, todo sería también corruptible (cf. 1071b5-6); 2) sin embargo, 2) es imposible que el movimiento de la naturaleza haya comenzado o se detenga, ya que es eterno (cf. 1071b6-7);<sup>204</sup> y 3) lo mismo vale para el tiempo, el cual no puede haber comenzado antes ni cesar después, pues el 'antes y después' sólo es posible en el tiempo mismo (cf. *Met.* XII 6, 1071b7-9);<sup>205</sup> por tanto, 4) el movimiento y el tiempo, que es una determinación suya, deben ser continuos, en el sentido de proseguir ininterrumpidamente (cf. *Met.* XII 6, 1071b9-10), una condición que en el caso del movimiento, sin embargo, sólo puede ser satisfechta por la traslación circular del cielo, que provee, por tanto, el único posible sustento para la continuidad extensiva del tiempo (cf. 1071b10-11); sin embargo, 5) tal movimiento eterno y continuo sólo puede ser causado por un motor que esté él mismo permanentemente en acto (cf. 1071b12-20).

Como han enfatizado varios intérpretes,<sup>206</sup> es importante advertir que el argumento no pasa directamente de la eternidad del movimiento a la existencia del primer motor inmóvil, sino que, como estación intermedia, prueba también que hay una *sustancia móvil incorruptible*, que es el sujeto del movimiento eterno circular, concretamente, los astros. Dicho paso intermedio se sigue de la conjunción

204 Para la demostración de la eternidad del movimiento natural aquí aludida, véase *fs.* VIII 1-3.  
205 Para un argumento complementario acerca de la imposibilidad de un comienzo o un final del tiempo, véase *fs.* IV 3.  
206 Véase Oehler (1955); Berti (2000) p. 182-183.

207 Véase p. ej. Broadie (1993); Berti (1997d) y (2000).

de la afirmación de la eternidad del movimiento circular del cielo, contenida en 4), y la tesis de la prioridad ontológica de la sustancia, contenida en 1). Es cierto que la formulación de XII 6 no resulta suficientemente explícita en este punto, pero esta interpretación es confirmada por el hecho de que en XII 7 al retomar el argumento, Aristóteles afirma que se ha probado la existencia de *algo* que está siempre en un movimiento incesante, de tipo circular, y menciona expresamente al primer cielo (cf. 1072a21-23). Como quiera que sea, y volviendo al argumento de XII 6, no puede haber duda de que la conclusión final contenida en 5), la cual remite a un motor que está permanentemente en acto, alude ya no a los astros, sino al primer motor inmóvil, pues a continuación Aristóteles explica que una sustancia de tal tipo tendrá que ser no sólo eterna, sino, además, privada de materia (cf. 1071b20-22).

La naturaleza de dicha sustancia eterna e inmateral, que oficia de primer motor inmóvil respecto de la totalidad cósmica, se estudia en los caps. 7 y 9, fundadamente. El movimiento de los astros, que es eterno e incesante, es causa concurrente de los movimientos y procesos propios de la región sublunar del mundo (véase arriba III. 4). Dicho movimiento eterno debe tener, a su vez, una causa, que no podrá ser movida por ninguna otra cosa, pues, de lo contrario, habría que suponer que alberga en sí potencialidad y contingencia – como todo lo sujeto a movimiento (cf. 1072b4-5) –, y entonces la serie de explicaciones se remontaría al infinito: tal causa última debe ser, pues, algo que mueve sin ser movido, y debe ser una sustancia eterna y existente de modo puramente actual (cf. 1072a19-26). Pero cómo puede algo de ese tipo mover sin ser movido, supuesto que toda vez que algo mueve ejerciendo una acción sobre otra cosa recibe, a su vez, una acción de parte de esta última? Aristóteles responde: al modo en que lo hace el objeto del deseo amoroso (*hos erōmenon*), el cual mueve sin ser movido (cf. 1072b3-4), igual que el objeto del pensamiento (cf. 1072a26-30). Aunque hay quienes piensan lo contrario,<sup>207</sup> parece correcta la tesis según la cual la explicación de Aristóteles pre-tendría sugerir que el primer motor inmóvil mueve a los astros del primer cielo al modo de una causa final, y no como una causa eficiente, y ello, tal como aclarara Aristóteles previniendo una posible objeción, de un modo tal que no implica que el mismo primer motor padezca movimiento alguno, como si ocurre, en cambio,



con los objetos deseados en el ámbito de lo sujeto a cambio, allí donde dichos objetos son finalmente alcanzados.<sup>208</sup>

De tal principio, explica Aristóteles, depende el cielo y, en definitiva, la naturaleza entera (cf. 1072b13-14). Y le pertenece de modo continuo aquel tipo de actividad más perfecta y también más placentera, de la cual los seres humanos sólo participan de modo más bien episódico (cf. 1072b14-16; véase también *EN* X 7, 1177b24-1178a8). Más concretamente, se trata de la actividad propia del pensamiento (*nóesis*) (cf. *Met.* XII 7, 1072b16-19). Y, en tal medida, a Dios le corresponde la vida, pues la actividad del intelecto es vida (cf. 1072b24-27); más aún: su vida es, por sí misma, eterna y la más perfecta (cf. 1072b27-30). En XII 9 Aristóteles completa la descripción de la esencia del primer motor entendido como pensamiento puro. Para ello, se plantea la pregunta acerca del objeto de dicho pensamiento: ¿qué es lo que piensa el intelecto divino? Y responde diciendo que no puede pensar otra cosa que a sí mismo, pues no puede contemplar sino lo que es lo más divino y está sustraído a todo cambio (cf. XII 9, 1074b15-34). En tal sentido, en el caso de la actividad del intelecto divino se trata, como lo expresa Aristóteles con una fórmula que se ha immortalizado, de un “pensamiento del pensamiento” (*nóesis noéseos*) (cf. 1074b34-35).

Esta caracterización de la actividad del intelecto divino y su objeto plantea, por cierto, una serie de preguntas tales como la de si Aristóteles en *Met.* XII excluye no sólo la providencia divina, sino también el conocimiento del mundo por parte de Dios, en lo que sería un neto contraste con la visión de un dios providente, que ya Platón presenta ampliamente en el *Timeo*.<sup>209</sup> Sobre ésta y otras cuestiones conectadas los intérpretes de la concepción de la sustancia divina de *Met.* XII han debatido intensamente. Pero es poco lo que Aristóteles dice expresamente en el texto acerca de la relación que vincula a Dios con el mundo. En todo caso, en XII 10 Aristóteles aborda, al menos, un aspecto del problema más general, al plantear la pregunta referida al modo en que el Bien está presente en el universo: ¿se reduce dicho Bien al orden del universo mismo o es acaso algo separado y existente por sí? (cf. 1075a11-13). La respuesta de Aristóteles sugiere que es necesario vincular en una sola explicación ambos miembros de la alternativa, y compara la relación que

vincula a Dios, como sustancia inmaterial y separada, por un lado, y la totalidad ordenada del universo, por otro, con la relación que existe entre el general y el ejército que está a sus órdenes, pues la totalidad del ejército adquiere el orden que le es propio sólo en virtud de la referencia común, sea directa o indirecta, de todas sus partes al general, que constituye así la causa de dicho orden (cf. 1075a13-15). Así también, todas las cosas de la naturaleza se ordenan, aunque de diferentes modos y a través de múltiples relaciones recíprocas, a un único fin de la totalidad cósmica, la cual, en su conjunto, constituye un ordenamiento comparable al de una casa familiar, que sirve al bien del conjunto (cf. 1075a16-25).

Un último punto dificultoso concierne al número de los motores inmóviles. Este aspecto se conecta con el intento de armonización de metafísica y astronomía que Aristóteles introduce en XII 8, un capítulo que W. Jaeger consideró una inserción posterior, que Aristóteles habría compuesto tardíamente, a fin de reformular su concepción teológica en términos compatibles con el desarrollo de la ciencia astronómica.<sup>210</sup> En este capítulo Aristóteles sostiene la tesis de que el número de los motores inmóviles debe ser determinado por la astronomía, que sería la más afín a la filosofía entre las ciencias matemáticas, por cuanto tiene por objeto un cierto tipo de sustancia: la sustancia sensible eterna (cf. XII 8, 1073b1-17). Más concretamente, Aristóteles determina el número de los motores con arreglo al número de las esferas que dan cuenta del movimiento de los astros, para lo cual, como se vio (véase arriba III.4), adopta una versión modificada del sistema astronómico de Eudoxo de Cnido y Calipo de Atenas. Aristóteles parte, pues, de un total de 55 esferas (47, si se deja de lado las correspondientes al sol y la luna) (cf. 1073b17-1074a14), y sostiene que el número de los motores inmóviles debería ser el mismo, aunque admite que se trata sólo de una conjetura razonable (*eúlogon*) (cf. 1074a14-31).<sup>211</sup> Sobre la base de esta asociación entre la concepción astronómica de las esferas y la teoría de los motores inmóviles, Aristóteles reivindica el núcleo significativo de la vieja tradición de la teología astral, que ve en los astros entidades divinas, aunque la considera despojada de los agregados mitológicos, de carácter antropomórfico y zoomórfico, que se le habrían hecho posteriormente (cf. 1074a38-b14). Sea como fuere, la introducción de esta pluralidad de motores inmóviles en XII 8

208 Cf. 1072b1-3, con el comentario de Ross (1924) II, p. 376-377 *ad loc.* Para una buena defensa reciente de la interpretación del primer motor como causa final exclusivamente, véase Natali (1997).

209 Véase p. ej. Aubenque (1962) p. 355-368; Owens (1979) p. 219-222.

210 Cf. Jaeger (1923) p. 366-392. Para la cuestión general del desarrollo de la teología de Aristóteles, véase von Arnim (1931); Guthrie (1933) y (1934).

211 Para una discusión de conjunto de la concepción presentada en XII 8, véase ahora Lloyd (2000).

contrasta nitidamente con la conclusión del tratamiento de la sustancia divina en XII 10, donde, tras criticar a concepciones como la de Espusipo, que no dan cuenta satisfactoriamente de la unidad que debe poseer el orden cósmico, Aristóteles constata que las cosas no quieren ser mal gobernadas, e introduce la famosa cita de Homero: “no es bueno el gobierno de muchos, uno solo sea el rey” (XII 10, 1075b37-1076a4).<sup>212</sup>

## VI ÉTICA Y POLÍTICA

### 1. La acción racional y la racionalidad práctica

Según se ha visto (cf. IV 3), Aristóteles apela a un mismo modelo explicativo, el modelo formal del silogismo práctico, para dar cuenta de la producción tanto del movimiento animal como de la acción específicamente humana. Por medio del recurso al silogismo práctico el movimiento animal y la acción humana son explicados básicamente como el producto de la concurrencia de dos factores diversos, que corresponden a estados posicionales diferentes: por un lado, el factor desiderativo, que es responsable de la posición de fines a cuya consecución apuntan el movimiento o la acción resultantes; por otro lado, el factor cognitivo, cuya función de averiguación y constatación se conecta con la determinación de los medios que permiten la obtención del fin. Ambos factores quedaran representados, respectivamente, en la premisa mayor y la premisa menor del silogismo práctico, cuya conclusión no es sino el movimiento o la acción resultante.

Ahora bien, la apelación a un mismo modelo explicativo no nivela las importantes diferencias existentes entre el movimiento animal y la acción racional, de la que sólo el hombre es capaz. Aristóteles intenta dar cuenta de tales diferencias estableciendo una clara distinción entre las formas de deseo y las formas de conocimiento intervinientes en uno y otro caso. En el caso de la acción humana, el factor desiderativo (*órexis*) involucrado en su producción no se reduce a los deseos apetitivos inmediatos (*epithymía*), sino que comprende también toda una gama de deseos vinculados con las diferentes posibles reacciones emocionales ante las situaciones de acción (*thymós*) y, además, todo el ámbito de los deseos de origen propiamente racional (*boúlesis*). Del mismo modo, en el caso de la acción humana, el factor cognitivo involucrado en su producción no queda restringido al ámbito de la mera percepción sensible, la memoria y la imaginación, sino que comprende también diferentes tipos de procesos intelectivos. Más concretamente, se trata aquí de la intervención del que Aristóteles llama el intelecto práctico (*nóus praktikós*), que es aquel que delibera o calcula con vistas a la consecución de

212 Para la cita de Homero, véase *Iliada* II 204.